

DIRECTPROJECT DESARROLLO INTEGRAL DE PROYECTOS DE INGENIERÍA & CONSTRUCCIÓN S.A

INFORME DE COMISARIO

Desde el 1 de enero al 31 de diciembre del 2019

CONTENIDO

Opinión

Análisis Financiero

Estado de Situación Financiera

Estado de Resultados Integrales

Estado de Flujo de Efectivo

Estado de Cambios en el Patrimonio

Revisión Societaria

Revisión Tributaria

ABREVIATURAS USADAS

USD \$ Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica

INFORME DE COMISARIO

Desde el 1 de enero al 31 de diciembre del 2019

A la Junta General de Accionistas de DIRECTPROJECT DESARROLLO INTEGRAL DE PROYECTOS DE INGENIERÍA & CONSTRUCCIÓN S.A.

1. En mi calidad de Comisario de la Compañía **DIRECTPROJECT S.A.**, del Período Económico comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2019, he revisado la Información Contable Financiera presentada en el Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integrales, Estado de Flujo del Efectivo, Estado de Cambios en el Patrimonio, así como en las Notas a los Estados Financieros. Adicionalmente, se revisó la información necesaria para determinar el correcto desempeño de la Administración, el Control de la organización y situación societaria. Esto en cumplimiento de mi responsabilidad como comisario de acuerdo a lo establecido en el artículo 279 de la Ley de Compañías codificada y demás normativa conexas.
2. Dando cumplimiento a mis responsabilidades y de acuerdo con lo requerido en las normas legales vigentes, informo que:
 - a) Las cifras presentadas en los Estados Financieros adjuntos concuerdan con los libros de contabilidad de la Compañía.
 - b) Como parte de la fiscalización efectuada, realicé un estudio de la estructura de control interno contable de la Compañía, en el alcance que consideré necesario para evaluar dicha estructura, tal como lo requieren las Normas Ecuatorianas de Auditoría, bajo las cuales, el propósito de evaluación permite establecer una base confiable que sirva para determinar la naturaleza, alcance y oportunidad de los procedimientos sustantivos que son necesarios para expresar una opinión sobre los estados financieros examinados. Mi estudio y evaluación de la estructura de control interno contable, efectuado con el propósito antes mencionado, no presentó ninguna condición que constituya una debilidad sustancial en la estructura de control interno.

He indagado y verificado mediante pruebas de observación y detalle, en la medida que consideré necesario, los procedimientos establecidos por los administradores para proteger y salvaguardar los activos de la Compañía.

- c) Los resultados de las pruebas efectuadas no revelaron errores materiales que se consideren incumplimientos significativos de normas legales, reglamentarias, estatutarias, por parte de la Administración.
3. El cumplimiento de las normas legales, reglamentarias y estatutarias, así como los criterios de aplicación de dichas normas, son responsabilidad de la Administración de la Compañía. Tales criterios podrían eventualmente no ser compartidos por las autoridades competentes.
 4. De la revisión desarrollada en mi calidad de Comisario de **DIRECTPROJECT S.A.**, no se ha encontrado situaciones que pueden alterar de manera importante la información presentada en los Estados Financieros.
 5. Este informe de comisario se emite exclusivamente para información y uso de los Accionistas, la Administración de **DIRECTPROJECT S.A.** y la Superintendencia de Compañías; no debe ser utilizado para otros propósitos.



VIVAR NARVAEZ PAULINA
COMISARIO

**DIRECTPROJECT DESARROLLO INTEGRAL DE INGENIERIA &
CONSTRUCCIÓN S.A**
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
Al 31 de diciembre de 2019

(En dólares de los Estados Unidos de América)

	<u>2019</u>
Activos	
Activos corrientes:	
Efectivo y equivalentes del efectivo	7,246.00
Deudores comerciales, neto	694,993.00
Otras cuentas por cobrar	316.00
Impuestos por cobrar	14,678.00
Total activos corrientes	<u>717,232.00</u>
Activos no corrientes:	
Activo por impuesto diferido	900.00
Total activos no corrientes	<u>900.00</u>
Total activos	718,132.00
 Pasivos y patrimonio	
Pasivos corrientes:	
Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar	467,231.00
Beneficios a empleados	15,290.00
Obligaciones financieras	518.00
Impuestos por pagar	19,055.00
Total pasivos corrientes	<u>502,094.00</u>
Pasivos no corrientes:	
Otras cuentas por pagar no corrientes	28.00
Beneficios a empleados LP	565.00
Total pasivos no corrientes	<u>593.00</u>
Total pasivos	<u>502,687.00</u>
 Patrimonio:	
Capital suscrito	25,000.00
Aportes futuras capitalizaciones	30,271.00
Reservas	3,522.00
Resultado neto del periodo	143,482.00
Resultados acumulados	13,171.00
Total patrimonio	<u>215,446.00</u>
Total pasivos y patrimonio	<u>718,132.00</u>

**DIRECTPROJECT DESARROLLO INTEGRAL DE INGENIERIA &
CONSTRUCCIÓN S.A**
ESTADO DE RESULTADOS INTEGRALES
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019

(En dólares de los Estados Unidos de América)

	<u>2019</u>
Ingresos de actividades ordinarias	706,884.00
Utilidad bruta	<u>706,884.00</u>
Otros ingresos	5,026.00
Gastos operacionales	(566,295.00)
Utilidad en operación	<u>145,615.00</u>
(Gastos) ingresos financieros, neto	(2,132.00)
Utilidad antes de impuesto a la renta	<u>143,483.00</u>
15% Participación trabajadores	21,522.00
Impuesto a la renta	24,431.00
Utilidad neta del año	<u>97,529.00</u>
Otros resultados integrales	-
(Gastos) ingresos por impuestos diferidos	-
Resultados neto del ejercicio	<u>97,529.00</u>

**DIRECTPROJECT DESARROLLO INTEGRAL DE INGENIERIA &
CONSTRUCCIÓN S.A**

FLUJO DE EFECTIVO

Al 31 de diciembre de 2019

(En dólares de los Estados Unidos de América)

FLUJOS DE EFECTIVO EN ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	(16,063.00)
Efectivo recibido de clientes	42,538.00
Efectivo pagado a proveedores	(92,122.00)
Otras entradas (salidas)	33,522.00
FLUJOS DE EFECTIVO EN ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	-
Otros entradas de efectivo	-
FLUJOS DE EFECTIVO EN ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO	(22,555.00)
Préstamos terceros	(3,364.00)
Aporte en efectivo por aumento de capital	25,919.00
EFFECTIVO NETO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO	6,492.87
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO AL INICIO	756.86
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO AL FINAL	7,246.00
Conciliación entre la Utilidad Neta y el Flujo de Operación	
Utilidad/Pérdida neta	97,529.00
Partidas que no requieren uso de efectivo	
Ajuste por gasto por participación trabajadores	21,522.33
Ajustes por gasto por impuestos a la renta	24,430.89
Resultado conciliado	(143,482.22)
Variaciones en la Cuentas Operativas	(159,545.00)
Disminución en impuestos por activos corrientes	35,654.00
Incremento cuentas por cobrar	(669,372.00)
Disminución cuentas y documentos por pagar	452,974.00
Disminución impuestos y contribuciones	16,890.00
Incremento en sueldos y beneficios empleados	4,309.00
Efectivo neto provisto por actividades de operación	(16,063.00)

DIRECTPROJECT DESARROLLO INTEGRAL DE INGENIERIA & CONSTRUCCIÓN S.A
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
Al 31 de diciembre de 2019

(En dólares de los Estados Unidos de América)

	Capital Emitido	Reserva legal	Aportes para futuras capitalizaciones	Otros resultados integrales	Utilidades retenidas	Perdida del Ejercicio	Utilidad del ejercicio	Total
Saldo al 31 de diciembre de 2018	25,000.00	3,522.00	4,352.00	(21,848.00)	42,604.00	(7,585.00)	-	46,045.00
Más (menos):								
Transferencias a resultados acumulados	-	-	-	(7,585.00)	-	7,585.00	-	-
Otro resultado integral del año	-	-	-	-	-	-	-	-
Movimiento del patrimonio	-	-	25,919.00	-	-	-	-	25,919.00
Resultado del ejercicio	-	-	-	-	-	-	143,482.00	143,482.00
Saldo al 31 de diciembre de 2019	25,000.00	3,522.00	30,271.00	(29,433.00)	42,604.00	-	143,482.00	215,446.00

ANÁLISIS FINANCIERO

El presente análisis consiste en la interpretación de las principales cuentas que componen el Estado de Situación Financiera y el Estado de Resultados Integrales. El objetivo de este razonamiento radica en la comparación porcentual de las diferentes partidas que conforman los Estados Financieros del ejercicio económico 2019.

En lo concerniente al Estado de Situación Financiera de la Compañía, el 99% de los Activos, corresponden a Activos Corrientes, en donde su rubro más representativo pertenece a Deudores Comerciales, Neto que asciende a USD \$695.309,00

Por otro lado, los pasivos corrientes representan el 98% y están conformados en su mayor parte por Acreedores Comerciales y otras cuentas por pagar, por un valor de USD \$ 467.231,00.

En relación a los resultados obtenidos, de acuerdo al análisis vertical presentado observamos que la Compañía durante el ejercicio económico 2019, obtuvo un total de ingresos de USD \$ 711.910,00 y un total de costos y gastos de USD \$ 568.428,00 dando como resultado una utilidad neta del ejercicio por USD \$ 143.483,00.

Para evaluar la situación financiera de la Compañía, se analizaron los principales índices financieros de la gestión, los mismos que se detallan a continuación:

RAZONES FINANCIERAS

Índice de liquidez (Razón Corriente)

Razón Corriente	=	Activo Corriente / Pasivo Corriente	=	1.43
------------------------	---	--	---	-------------

$$(717.232,12 / 502.093,27) = 1.43$$

La Razón Corriente muestra la capacidad de la Compañía para cubrir sus deudas a corto plazo con los activos a corto plazo; al 31 de diciembre de 2019 muestra un índice de liquidez de 1.43 es decir,

que la Compañía podría cubrir sus deudas tranquilamente.

Capital de Trabajo

$$\boxed{\text{Capital de Trabajo}} = \frac{\text{Activo Corriente} - \text{Pasivo Corriente}}{\text{}} = \boxed{215.138,85}$$

$$(717.232,12 - 502.093,27) = 215.138,85$$

El Capital de Trabajo indica el valor que le quedaría a la empresa, representado en efectivo u otros activos corrientes, después de pagar todos sus pasivos a corto plazo, en el caso en que tuvieran que ser cancelados de inmediato, la Compañía al 31 de diciembre de 2019 tiene un capital de trabajo de USD \$ 215.138,85

Índice de endeudamiento

$$\boxed{\text{Índice de Endeudamiento}} = \frac{\text{Pasivo Total}}{\text{Activo Total}} = \boxed{69.99\%}$$

$$(502.686,10 / 718.132,12) = 0.6999$$

El índice de endeudamiento muestra la proporción de los activos que han sido financiados con deuda de terceros, en este caso podemos observar que el 69.99% del activo total es financiado por el pasivo total de la empresa.

Razón de Deuda sobre capital

$$\boxed{\text{Deuda de Capital}} = \frac{\text{Pasivo Total}}{\text{Patrimonio}} = \boxed{2.33}$$

$$(502.686,10 / 215.446,02) = 2.33$$

Este índice financiero mide la proporción del pasivo total sobre el patrimonio de la Compañía y observamos que el pasivo equivale a 2,33 veces el patrimonio, mientras mayor sea este ratio, mayor será el riesgo financiero.

Razón de Patrimonio sobre Activo Total

$$\boxed{\text{Patrimonio a Activo Total}} = \frac{\text{Patrimonio}}{\text{Activo Total}} = \boxed{30.00\%}$$

$$(215.446.02 / 718.132,12) = 0.3000$$

Es la relación que existe dentro de la estructura de capital entre los recursos proporcionados por los accionistas o dueños del capital y el activo total, en este caso significa que los accionistas de la Compañía, son dueños del 30,00% de los activos.

SOCIETARIO

La compañía DIRECTPROJECT DESARROLLO INTEGRAL DE PROYECTOS DE INGENIERIA & CONSTRUCCIÓN S.A. constituida el 18 de junio del año 2009 ante el Notario Décimo Séptimo del Cantón Quito el Dr. Remigio Poveda Vargas con objeto social “*gestión, asesoría, consultoría, dirección, fiscalización, diseño, ingeniería y construcción de sistemas eléctricos, electrónicos, instrumentación, control automático, sistemas, telecomunicaciones, procesos químicos, industriales, sistemas mecánicos, obras civiles y demás requeridos en montajes electromecánicos, redes de datos, sistemas informáticos, sistemas de refrigeración, control de acceso, circuito cerrado de televisión doméstica (casas inteligentes), inmótica (edificios inteligentes), mecatrónica, robótica, procesos industriales, proyectos comerciales y/o residenciales.*”

1.1 BASE LEGAL

- **LEY DE COMPAÑÍAS**

Art. 440.- *La inspección de las compañías tiene por objeto establecer la correcta integración del capital social, y verificar lo declarado al tiempo de la constitución y de los aumentos de capital; verificar si la sociedad cumple su objeto social; examinar la situación activa y pasiva de la compañía, si lleva los libros sociales, tales como los de actas de juntas generales y directorios, el libro talonario y el de acciones y accionistas o de participaciones y socios; y los documentos que exige la ley para registrar válidamente las transferencias de acciones; si su contabilidad se*

ajusta a las normas legales; si sus activos son reales y están debidamente protegidos; si su constitución, actos mercantiles y societarios, y su funcionamiento se ajustan a lo previsto en las normas jurídicas relevantes vigentes y en las cláusulas del contrato social, y no constituyen abuso de la personalidad jurídica de la compañía, en los términos del Art. 17 de esta Ley; si las utilidades repartidas o por repartir corresponden realmente a las liquidadas de cada ejercicio; si las juntas generales se han llevado a cabo con sujeción a las normas legales relevantes; si la compañía está o no en causal de intervención o disolución; y, la revisión y constatación de la información que sea necesaria para la investigación de oficio o a petición de parte, de hechos o actos que violen o amenacen violar derechos o normas jurídicas vigentes.

Si de los informes de inspección y control referidos a actos societarios se detectaren los hechos que dan lugar a la cancelación de su inscripción en el Registro Mercantil, se procederá conforme lo dispuesto en el artículo 442 de esta Ley. En este caso, así como cuando se constatare la existencia de infracciones a normas jurídicas vigentes o la violación o amenaza de inminente violación de derechos de socios o de terceros, el Superintendente podrá disponer que los socios o accionistas reunidos en junta general, los órganos de administración y los representantes legales de la sociedad procedan a subsanar la situación irregular advertida, ordenando la ejecución de acciones o adopción de medidas concretas encaminadas a tal fin.

De persistir el incumplimiento a las leyes o normativa vigente, la Superintendencia de Compañías y Valores, en ejercicio de la facultad prevista en el artículo 438 letra f) de esta Ley, dispondrá mediante resolución motivada la cancelación de la inscripción del acto societario en el correspondiente Registro Mercantil, cuando corresponda, e impondrá las sanciones que prevé esta Ley, las cuales podrán aplicarse coercitiva y reiteradamente, hasta que la sociedad, los accionistas o administradores superen la situación de la sociedad de acuerdo con las disposiciones que al efecto determine el Superintendente de Compañías y Valores.

El Superintendente y el personal a sus órdenes no podrán en sus inspecciones a las compañías, revisar en lo referente a secretos empresariales y, en general, en nada de lo que constituya o afecte la reserva en relación con la competencia, a menos que así se lo disponga motivadamente mediante resolución, cuando sea imprescindible acceder a

tal información a fin de conducir una investigación específica. En estos casos de excepción, la información que se reciba mantendrá el régimen de confidencialidad conferido por la Ley, por lo cual responderán administrativa, civil y penalmente los funcionarios de las Superintendencias que hubieren violado dicha reserva legal.

SITUACIÓN TRIBUTARIA

De la revisión limitada de cumplimiento tributario, no existieron diferencias al comparar los libros contables versus declaraciones y anexos tributarios.

EVENTOS SUBSECUENTES

Entre el 31 de diciembre de 2019 y la fecha de preparación de este Informe de Comisario, no se produjeron eventos que en opinión de la Administración de la Compañía pudieran tener un efecto significativo sobre dichos estados financieros y que no estuvieran revelados en los mismos o en sus notas.



VIVAR NARVAEZ PAULINA
COMISARIO